



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IX LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

2 de diciembre de 2008

Núm. 4 (g)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 9
Núm. exp. 121/000009)

PROYECTO DE LEY

621/000004 De Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

INFORME DE LA PONENCIA

621/000004

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Informe** emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Presupuestos para estudiar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

Palacio del Senado, 28 de noviembre de 2008.—P. D.,
Manuel Cavero Gómez, Letrado Mayor del Senado.

Al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Presupuestos.

Excmo. Sr.:

La Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, integrada por D. Francisco Javier Tuñón San Martín (G.P. Mixto), D. Paulino Ramon Corcuera Mugerza (G.P. Senadores Nacionalistas Vascos), D. Jordi Vilajoana i Rovira (G.P. Convergència i

Unió), D. Ramón Aleu i Jornet (G.P. Entesa Catalana de Progrés), D. Joan Lerma Blasco (G.P. Socialista), D.^a Yolanda Vicente González (G.P. Socialista), D.^a María del Mar Angulo Martínez (G.P. Popular) y D. Francisco Utrera Mora (G.P. Popular), tiene el honor de elevar a V.E. el siguiente

INFORME

La Ponencia, como cuestión previa, acuerda diferir al debate en Comisión el pronunciamiento sobre las propuestas de veto presentadas a este Proyecto de Ley.

El ponente del Grupo Entesa Catalana de Progrés procede a retirar la enmienda núm. 3.080.

A continuación la Ponencia, por unanimidad, acuerda incorporar al texto del Proyecto de Ley la enmienda núm. 2.442 del Grupo Socialista, a la Sección 28, en los términos que figuran en el Anexo.

La Ponencia, por mayoría, con el voto favorable de los Ponentes de los Grupos Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Senadores Nacionalistas Vascos y Mixto, con el voto en contra de los Ponentes del Grupo Popular y la abstención del Ponente del Grupo Convergència i Unió, resuelve incorporar al texto del Proyecto de Ley las enmiendas núms. 2.439 —a la

Sección 15—, 2.440 —a la Sección 19— y 2.441 —a la Sección 28—, según figuran en el Anexo, así como las enmiendas núms. 2.434, 2.435, 2.436, 2.437 y 2.438, en los términos que a continuación se reflejan:

— La enmienda núm. 2.434 modifica el artículo 120.Tres.5.b), que pasa a tener la siguiente redacción:

«b) En la cotización por jornadas reales respecto a los trabajadores **incluidos en el censo agrario** con contrato temporal y fijo discontinuo, que realicen un número superior a 60 jornadas al año, la reducción será de 0,70 euros por cada jornada, de los que 0,63 euros se aplicarán a la cotización por contingencias comunes y 0,07 euros a la cotización por las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

A efectos de la acreditación de las jornadas reales a que se refiere el párrafo anterior, se tendrán en cuenta las realizadas tanto para uno como para varios empleadores.»

— La enmienda núm. 2.435 añade un nuevo apartado 9 al artículo 120.Cuatro, con el siguiente texto:

«9. Lo dispuesto en el segundo párrafo del punto 8 anterior, será de aplicación a las personas que se dediquen, de forma individual, a la venta ambulante, durante un máximo de tres días a la semana, en mercados tradicionales o “mercadillos” con horario de venta inferior a ocho horas al día, siempre que no dispongan de establecimiento fijo propio, ni produzcan los artículos o productos que vendan.»

— La enmienda núm. 2.436 modifica el artículo 120.Nueve.2, que queda redactado así:

«2. Durante la percepción de la prestación por desempleo, si corresponde cotizar en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, **la base de cotización será la base mínima del Régimen General de la Seguridad Social que corresponda al grupo de cotización del trabajador, a la que se refiere el apartado Tres.3 de este artículo**, en el momento de producirse la situación legal de desempleo.»

— La enmienda núm. 2.437 modifica en el artículo 120.Diez el párrafo tercero del apartado 1, párrafo que pasa a tener la siguiente redacción:

«Las bases de cotización por desempleo y al Fondo de Garantía Salarial por los trabajadores por cuenta ajena incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social serán las estableci-

das en el apartado Tres.1 y 2 de este artículo, según la modalidad de cotización que corresponda a cada trabajador.»

— La enmienda núm. 2.438 modifica el párrafo inicial de la letra b) del apartado 1, de la disposición adicional trigésima séptima, en los siguientes términos:

«Obras de mejora de otras infraestructuras para el desarrollo rural sostenible»

La Ponencia aprueba también varias enmiendas transaccionales, que a continuación se relacionan. Dicha aprobación se ha producido por mayoría, con el voto en contra de los ponentes del Grupo Popular, motivado en que consideran que estas enmiendas carecen del sentido general que debe orientar el debate de los Presupuestos.

La enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 2.527 de este último Grupo, añade una nueva disposición adicional en los siguientes términos:

«Disposición Adicional Nueva.

Beneficios fiscales aplicables al “Symposium Conmemorativo del 90.º Aniversario del Salón Internacional del Automóvil de Barcelona 2009”:

Uno. El programa correspondiente al Symposium Conmemorativo del 90.º Aniversario del Salón Internacional del Automóvil de Barcelona, tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Dos. La duración de este programa será de 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010.

Tres. La certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa será competencia de un Consorcio que se creará conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2.b) de la citada Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Cuatro. Las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades se realizarán por el Consorcio al que se ha hecho referencia en el apartado anterior.

Cinco. Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.»

Las demás enmiendas transaccionales han sido aprobadas en los términos que figuran en el Anexo, y son las siguientes:

A LA SECCIÓN 12

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 2.569 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 2.756 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 2.759 de este último Grupo.

A LA SECCIÓN 14

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 113 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 121 de este último Grupo.

A LA SECCIÓN 17

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en las enmiendas núms. 79 y 114 de este último Grupo.

A LA SECCIÓN 18

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 12 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 56 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 2.886 de este último Grupo.

A LA SECCIÓN 20

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 134 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 2.689 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 2.893 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 2.894 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 2.907 de este último Grupo.

A LA SECCIÓN 21

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 72 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 135 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 136 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 2.545 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 2.912 de este último Grupo.

A LA SECCIÓN 22

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 138 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 2.934 de este último Grupo.

A LA SECCIÓN 23

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 16 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 45 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 116 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 140 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 2.942 de este último Grupo.

A LA SECCIÓN 24

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 33 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 71 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en las enmiendas núms. 75 y 117 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 76 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 77 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 78 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 92 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 94 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 101 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 105 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 143 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 144 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 2.547 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 2.551 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 2.716 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 2.717 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 2.982 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 2.992 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 3.002 de este último Grupo.

A LA SECCIÓN 27

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 3.056 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 3.059 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 3.067 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 3.068 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 3.077 de este último Grupo.

A LA SECCIÓN 28

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm.145 de este último Grupo.

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, apoyada en la enmienda núm. 2.724 de este último Grupo.

A LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE TERRESTRE (SEITSA)

— Enmienda transaccional de los Grupos Socialista y Mixto, apoyada en la enmienda núm. 80 de este último Grupo.

La incorporación de todas estas enmiendas supone una modificación en los estados contables de las cifras de los artículos 2 y 50 y en el Anexo I del Proyecto de Ley.

Palacio del Senado, 27 de noviembre de 2008.—**Ramón Aleu i Jornet, María del Carmen Angulo Martínez, Paulino Ramon Corcuera Muguerza, Joan Lerma Blasco, Francisco Javier Tuñón San Martín, Francisco Utrera Mora, Yolanda Vicente González, Jordi Vilajoana i Rovira.**

ANEXO**ENMIENDAS APROBADAS EN RELACIÓN
CON LAS SECCIONES**

SECCIÓN 12 (MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN).

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 2.569 del GPECP:

ALTA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 142A Acción del Estado en el Exterior
Concepto: 497 Asistencia a Ciudadanía que afronta condenas de pena de muerte

Modificación: 500,00 miles de euros

BAJA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Organismo: 401 Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Programa: 142A Acción del Estado en el Exterior
Concepto: 497 Asistencia a Ciudadanía que afronta condenas de pena de muerte

Modificación: - 500,00 miles de euros

BAJA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Servicio: 03 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional

Programa: 000X Transferencias internas
Concepto: 430 A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para atender los gastos derivados de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por Organizaciones No Gubernamentales, con destino a países en vías de desarrollo

Modificación: - 500,00 miles de euros

PRESUPUESTO DE INGRESOS**BAJA**

Sección: 12 Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Servicio: 401 Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Concepto: 404 Para atender gastos derivados de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por Organizaciones No Gubernamentales, con destino a países en vías de desarrollo

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 2.756, del GPECP:

ALTA 1.000.000 euros

Sección: 12

Servicio: 03

Programa: 000X

Artículo: 75

BAJA 1.000.000 euros

Sección: 12

Servicio: 03

Programa: 000X

Artículo: 737

Proyecto de inversión: Transferencia a l'Institut Ramon Llull

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 2.759, del GPECP:

Importe de crédito: 36.000

ALTA

Sección: 12

Servicio: 401

Programa: 142A

Artículo: 49

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 510

Proyecto de inversión: A asociaciones juveniles catalanas para la realización de encuentros juveniles internacionales

SECCIÓN 14 (MINISTERIO DE DEFENSA).

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 113 del GPMX:

ALTA

Sección 14. Ministerio de Defensa

Servicio 04. Ministerio y Subsecretaría
Programa 121 M. Administración y Servicios
Generales de la Defensa

Capítulo 6. Inversiones

Artículo 65. Inversiones militares e infraestructuras y otros bienes

Concepto 650. Mantenimiento y rehabilitación del Fuerte de Alfonso XII ubicado en la cima del monte Ezcaba-San Cristóbal y de su entorno

IMPORTE: 250 miles de euros

BAJA

Sección 31. Gastos diversos Ministerios
Servicio 02. Dirección General de Presupuestos.
Gastos de departamentos ministeriales

Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos

Artículo 51. Otros imprevistos

Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

IMPORTE: 250 miles de euros

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 121 del GPMX:

ALTA

Sección: 14. Ministerio de Defensa
Servicio: 01
Programa: 121 M
Artículo: 48 – Familias e Instituciones sin fines de lucro

Concepto: Asociación Civiles para el fomento de la Paz

SIP Seminario Investigación para la Paz. Centro Pignatelli Zaragoza

IMPORTE: 90.000 Euros

BAJA

Sección 31. Gastos diversos Ministerios
Servicio 02. Dirección General de Presupuestos.
Gastos de Departamentos ministeriales

Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos

Artículo 51. Otros imprevistos

Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

IMPORTE: 90.000 Euros

Apoyo Cultural y social a la Paz

SECCIÓN 15 (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA).

Enmienda núm. 2.439 del GPS:

Sección 15: «Ministerio de Economía y Hacienda».
Servicio 105: «Instituto Nacional de Estadística».
Programa 923C: «Elaboración y difusión estadística».

Subconcepto 130.00: «Retribuciones básicas de laborales fijos».

Subconcepto 160.00: «Cuotas de Seguridad Social».

Concepto 640: «Inversiones de carácter inmaterial».

<u>Aplicaciones presupuestarias</u>	<u>Importe (miles de euros)</u>
<u>AUMENTO</u>	
<u>15.105.923C.130.00</u>	<u>+ 2.498,31</u>
<u>15.105.923C.160.00</u>	<u>+ 832,77</u>
	<u>3.331,08</u>
<u>DISMINUCIÓN</u>	
<u>15.105.923C.640</u>	<u>- 3.331,08</u>

SECCIÓN 17 (MINISTERIO DE FOMENTO).

Enmienda transaccional con apoyo en las enmiendas núms. 79 y 114 del GPMX:

ALTA:

Sección 17. Ministerio de Fomento.

Servicio 40.

Programa 353ª.

Artículo: 60 D.G. Ferrocarriles.

Denominación: Estudio ferroviario Corredor Navarro, conexión «Y» Vasca.

IMPORTE. 1.500 miles de euros.

BAJA:

Sección 17.

Servicio 38.

Programa 453 B

Concepto 603.

Proyecto: 2007 17 38 4.998.

Dotación: 1.500 miles de euros.

SECCIÓN 18 (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE).

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 12 del GPMX:

ALTA.

Sección : 18. Ministerio de Educación, Política Social y Deportes

Servicio : 08

Programa : 231F. Otros servicios sociales del Estado

Capítulo nuevo : 7

Artículo nuevo : 76

Concepto nuevo : 761. Al Cabildo de Fuerteventura para la construcción y equipamiento de la Residencia y Centro Ocupacional de discapacitados.

Dotación : 950,00 miles

BAJA.

Sección 31. Gastos diversos Ministerios

Servicio 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de Departamentos ministeriales

Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos

Artículo 51. Otros imprevistos

Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Dotación: 950,00 miles

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 56 del GPMX:

ALTA.

Sección : 18. Ministerio de Educación, Política Social y Deportes.

Servicio : 08

Programa : 231 F. Otros Servicios Sociales del Estado.

Capítulo : 7

Artículo nuevo: 76 a Entidades Locales.

Concepto nuevo: 762. Al Cabildo de la Palma para el nuevo Centro Socio Sanitario de la Isla.

Dotación : 1.700,00 miles.

BAJA.

Sección 31. Gastos diversos Ministerios

Servicio 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de Departamentos ministeriales

Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos

Artículo 51. Otros imprevistos

Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Dotación: 1.700,00 miles

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 2.886 del GPECP:

ALTA (miles €) 2.500

Sección: 18, Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

Programa: 231F, Otros servicios sociales del Estado

Capítulo 7: Transferencia de Capital

Artículo: 75, A Comunidades Autónomas

Concepto: A la Generalitat de Catalunya, para la inversión en la red de equipamientos cívicos de Cataluña

BAJA (miles €) 2.500

Sección 31. Gastos diversos Ministerios

Servicio 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de Departamentos ministeriales

Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos

Artículo 51. Otros imprevistos

Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

SECCIÓN 19 (MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN).

Enmienda núm. 2.440 del GPS:

Al objeto que la dotación de la aplicación presupuestaria 19.07.231H.455.02, con un crédito de 15.000.000,00 de euros, se destine a la Comunidad Autónoma de Canarias, se propone la modificación del literal de la misma, en el siguiente sentido:

«A la Comunidad Autónoma de Canarias para menores extranjeros no acompañados».

SECCIÓN 20 (MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO).

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 134 del GPMX:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Servicio: 14

Programa: 4676

Concepto: 761 Plan Avanza para municipios aragoneses de menos de 10.000 habitantes

Importe: 200,00 Euros

BAJA

Sección 31. Gastos diversos Ministerios

Servicio 02. Dirección General de Presupuestos.

Gastos de Departamentos ministeriales

Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos

Artículo 51. Otros imprevistos

Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Importe : 200,00 Euros

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 2.689 del GPECP:

ALTA (miles de euros) + 1.000,00 miles de €

Sección 20 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Servicio: 18 Secretaría General de Energía

Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial

Artículo: 78

Concepto: Ubicación de un centro de investigación en energías renovables en Barcelona

Provincia: Barcelona

Dotación adicional: + 1.000,00 miles de €

BAJA (miles de euros) - 1.000,00 miles de €

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51.

Dotación: -1.000,00 miles de €

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda 2.893 del GPECP:

Importe de crédito: 371.600

ALTA

Sección: 20

Servicio: 14

Programa: 467G

Artículo: 75

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 510

Proyecto de inversión:

Partida de baja: Transferencia C.A. para inversión investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 2.894 del GPECP:

IMPORTE DE CRÉDITO (Incremento): 300 Miles de Euros

	<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>
<u>ALTA:</u>	<u>20</u>	<u>17</u>	<u>433M</u>	<u>60</u>
<u>BAJA:</u>	<u>31</u>	<u>02</u>	<u>929M</u>	<u>510</u>

PROYECTO:

Nuevo

Centro de nuevas tecnologías en la Comarca de les Garrigues

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda 2.907 del GPECP:

IMPORTE DE CRÉDITO (Incremento): 1.000 € Miles de Euros

	<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>
<u>ALTA:</u>	<u>20</u>	<u>18</u>	<u>467C</u>	<u>78</u>
<u>BAJA:</u>	<u>31</u>	<u>02</u>	<u>929M</u>	<u>510</u>

PROYECTO DE INVERSIÓN

Nuevo

Institut Català d'Energies Renovables, en Tarragona

SECCIÓN 21 (MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN).

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 72 del GPMX:

ALTA

Sección: 21 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 08 Dirección y planificación
Programa: 463 A Investigación científica.
Capítulo: 7 Transferencias
Artículo: 73 Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Proyecto: ICTS de Biocombustibles de segunda generación en Aoiz.
Dotación: + 1.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 21
Servicio: 08
Programa: 463B
Capítulo 8
Artículo 82
Concepto: 821.13
Dotación: -1.000,00 miles de euros.

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda 135 del GPMX:

ALTA

Sección: 21 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 08
Capítulo: 7
Artículo: 78
Concepto:(nuevo) A la Fundación GENES y GENTES de Zaragoza, para investigación genética.
IMPORTE: 60 miles de Euros

BAJA

Sección 31. Gastos diversos Ministerios
Servicio 02. Dirección General de Presupuestos.
Gastos de Departamentos ministeriales
Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos
Artículo 51. Otros imprevistos
Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales
Importe : 60 miles de Euros

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 136 del GPMX:

ALTA

Sección: 21 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 03
Programa: 463 B
Artículo: 48800- Parque Tecnológico WALKA Huesca Fundación del Hidrógeno
Importe: 100 miles de Euros

BAJA

Sección 31. Gastos diversos Ministerios
Servicio 02. Dirección General de Presupuestos.
Gastos de Departamentos ministeriales
Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos
Artículo 51. Otros imprevistos
Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales
Importe : 100 miles de Euros

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda 2.545 del GPECP:

IMPORTE DE CRÉDITO (Incremento): 1.000 €
Miles de Euros

	<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>
<u>ALTA:</u>	<u>21</u>	<u>05</u>	<u>463B</u>	<u>78</u>
<u>BAJA:</u>	<u>31</u>	<u>02</u>	<u>929M</u>	<u>510</u>

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Nuevo
Al Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya (CTTC, UPC)

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda 2.912 del GPECP:

Importe de crédito: 1500.000

ALTA

Sección: 21
Servicio: 03
Programa: 463B
Artículo: 44

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 510

Proyecto de inversión: Transferencia de Capital al Institut Català d'Investigació Química —ICIQ— de la Universidad Rovira i Virgili

SECCIÓN 22 (MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS).

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda 138 del GPMX:

ALTA

Sección: 22. Ministerio de Administraciones Públicas
Servicio: 01
Programa: Nuevo
A la Fundación Giménez Abad
Importe: 120 miles de Euros

BAJA

Sección 31. Gastos diversos Ministerios
Servicio 02. Dirección General de Presupuestos.
Gastos de Departamentos ministeriales
Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos
Artículo 51. Otros imprevistos
Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales
Importe : 120 miles de Euros

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 2.934 del GPECP:

ALTA (miles €) 2.500

Sección: 22, Ministerio de Administraciones Públicas.
Programa: 467.G Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información
Capítulo 7: Transferencia de Capital
Artículo: 75, A Comunidades Autónomas
Concepto: A la Generalitat de Catalunya, para actuaciones para el impulso del desarrollo de la Administración electrónica.

BAJA (miles €) 2.500

Sección 31. Gastos diversos Ministerios
Servicio 02. Dirección General de Presupuestos.
Gastos de Departamentos ministeriales
Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos
Artículo 51. Otros imprevistos
Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

SECCIÓN 23 (MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO).

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 16 del GPMX:

ALTA.

Sección: 23. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
Servicio: 07.
Programa: 456 M. Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático.
Capítulo: 7.
Artículo, nuevo: 75. A Comunidades Autónomas.
Concepto, nuevo: 751. A la Comunidad Autónoma de Canarias. Reserva de la Biosfera, centro de interpretación en Isora, Isla de El Hierro.
Dotación: 495,5 miles de euros.

BAJA.

Sección: 23.
Servicio: 05.
Programa: 456 A.
Concepto: 603.
Proyecto: 2009 23 05 0002
Dotación: 495,5 miles de euros.

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 45 del GPMX:

ALTA.

Sección : 23. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Servicio : 12
Programa : 412 A. Competitividad y calidad de la producción agrícola
Capítulo : 7
Artículo : 75

Concepto : 755

Subconcepto : 7551. Al Mercado Agrícola Comarcal del Norte de Gran Canaria. Primera fase.

Dotación : 504,5 miles de euros.

BAJA

Sección : 23

Servicio : 05

Programa : 456A

Concepto : 603

Proyecto: 2009 23 05 0002

Dotación : 504,5 miles de euros

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 116 del GPMX:

ALTA

Sección 23. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Servicio 05. Dirección General del Agua

Programa 452 A. Gestión e Infraestructura del Agua

Capítulo 6. Inversiones

Artículo 61. Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto 610. Recuperación de «El Bocal» (Navarra)

IMPORTE: 500 miles de euros

BAJA

Sección : 23

Servicio : 05

Programa : 456A

Concepto : 603

Proyecto: 2009 23 05 0002

IMPORTE: 500 miles de euros

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 140 del GPMX:

ALTA

Sección 23

Servicio 18

Programa 414

Capítulo 7

Artículo 76

Concepto 763. Convenio con el Ayuntamiento de Torla (Huesca) para un programa de desarrollo rural sostenible en el Pirineo.

IMPORTE: 150 miles de euros

BAJA

Sección : 23

Servicio : 05

Programa : 456A

Concepto : 603

Proyecto: 2009 23 05 0002

IMPORTE: 150 miles de euros

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 2.942 del GPECP:

IMPORTE DE CRÉDITO (Incremento): 2.000€ Miles de Euros

	<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>
<u>ALTA:</u>	<u>23</u>	<u>04</u>	<u>452M</u>	<u>61</u>
<u>BAJA:</u>	<u>31</u>	<u>02</u>	<u>929M</u>	<u>510</u>

PROYECTO: Nuevo. Apoyo al programa vías verdes de Girona

SECCIÓN 24 (MINISTERIO DE CULTURA).

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 33 del GPMX:

ALTA.

Sección: 24. Ministerio de Cultura.

Organismo: 201. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Programa: 335 A.

Capítulo: 7.

Artículo, nuevo: 75.

Concepto, nuevo: 757. A la Comunidad Autónoma de Canarias para la construcción del Palacio de Arrecife, Isla de Lanzarote.

Dotación: 650 miles de euros.

BAJA.

Sección 31. Gastos diversos Ministerios

Servicio 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de Departamentos ministeriales

Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos

Artículo 51. Otros imprevistos

Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Dotación : 650 miles de Euros

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 71 del GPMX:

ALTA.

Sección: 24. Ministerio de Cultura.

Servicio: 03.

Programa: 337 B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Capítulo: 7.

Artículo: 78.

Concepto: 78411. Al Obispado de Tenerife para la restauración de la Catedral de La Laguna

Dotación: 1.700 miles de euros.

BAJA.

Sección 31. Gastos diversos Ministerios

Servicio 02. Dirección General de Presupuestos.

Gastos de departamentos ministeriales

Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos

Artículo 51. Otros imprevistos

Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Dotación: 1.700 miles de euros

Enmienda transaccional con apoyo en las enmiendas núms. 75 y 117 del GPMX:

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura.

Servicio: 03. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 63.

Proyecto: 2007 24 03 0021. Rehabilitación del Castillo de Marcilla.

Provincia: Navarra.

Dotación: 300 miles de euros

BAJA

Sección 31. Gastos diversos Ministerios

Servicio 02. Dirección General de Presupuestos.

Gastos de departamentos ministeriales

Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos

Artículo 51. Otros imprevistos

Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Dotación: 300 miles de euros

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 76 del GPMX:

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura.

Servicio: 03. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 63.

Proyecto: 2007 24 03 0021. Rehabilitación del Claustro de la Catedral de Tudela

Provincia: Navarra.

Dotación: 100 miles de euros

BAJA

Sección 31. Gastos diversos Ministerios

Servicio 02. Dirección General de Presupuestos.

Gastos de Departamentos ministeriales

Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos

Artículo 51. Otros imprevistos

Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Importe : 100 miles de Euros

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 77 del GPMX:

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura.

Servicio: 03. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 63.

Proyecto: 2007 24 03 0021. AGAO- ASOCIACIÓN GAYARRE AMIGOS DE LA ÓPERA

Provincia: Navarra.

Dotación: 140 miles de euros

BAJA

Sección 31. Gastos diversos Ministerios

Servicio 02. Dirección General de Presupuestos.

Gastos de Departamentos ministeriales

Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas**Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos****Artículo 51. Otros imprevistos****Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales****Importe : 140 miles de Euros**

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 78 del GPMX:

ALTA**Sección: 24. Ministerio de Cultura.****Servicio: 03. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.****Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.****Artículo: 63.****Proyecto: 2007 24 03 0021. CORAL DE CÁMARA****Provincia: Navarra.****Dotación: 100 miles de euros****BAJA****Sección 31. Gastos diversos Ministerios****Servicio 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de Departamentos ministeriales****Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas****Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos****Artículo 51. Otros imprevistos****Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales****Importe : 100 miles de Euros**

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 92 del GPMX:

ALTA**Sección: 24. Ministerio de Cultura****Organismo: 05. Dirección General de Promoción y Comunicación cultural.****Programa: 334A****Artículo: 48****Concepto: A entidades culturales de las Illes Balears que promuevan la preservación, la difusión y el conocimiento de la lengua catalana.****Importe: 200 miles de euros****BAJA****Sección 31. Gastos diversos Ministerios****Servicio 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de departamentos ministeriales****Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas****Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos****Artículo 51. Otros imprevistos****Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales****Importe: 200 miles de euros**

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 94 del GPMX:

ALTA**Sección: 24. Ministerio de Cultura.****Servicio: 03****Programa: 337B****Artículo: 76****Proyecto: Colaboración con el Consell Insular de Mallorca para la restauración del Castell d'A-laró (Mallorca), bien de titularidad estatal.****Importe: 200 miles de euros.****BAJA****Sección 31. Gastos diversos Ministerios****Servicio 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de departamentos ministeriales****Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas****Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos****Artículo 51. Otros imprevistos****Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales****Importe: 200 miles de euros**

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 101 del GPMX:

ALTA**Sección: 24. Ministerio de Cultura.****Servicio: 03****Programa: 333 A****Capítulo: 7****Concepto: Al Consell Insular de Mallorca para la construcción del Centro Fotográfico Internacional Toni Catany en el municipio de Lluçmajor.****Dotación: 200 miles de euros****BAJA****Sección 31. Gastos diversos Ministerios**

Servicio 02. Dirección General de Presupuestos.
Gastos de Departamentos ministeriales

Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos

Artículo 51. Otros imprevistos

Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Dotación : 200 miles de Euros

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 105 del GPMX:

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura.

Servicio: 03

Programa: 337B

Artículo: 76

Proyecto: Reforma del Casal Balaguer en colaboración con el Ayuntamiento de Palma

Importe: 150 miles de euros

BAJA

Sección 31. Gastos diversos Ministerios

Servicio 02. Dirección General de Presupuestos.
Gastos de Departamentos ministeriales

Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos

Artículo 51. Otros imprevistos

Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Importe : 150 miles de Euros

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 143 del GPMX:

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura

Servicio: 05

Programa: 334 A

Artículo: 48000. Al Ateneo de Zaragoza

Importe: 60 miles de euros

BAJA

Sección 31. Gastos diversos Ministerios

Servicio 02. Dirección General de Presupuestos.
Gastos de Departamentos ministeriales

Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos

Artículo 51. Otros imprevistos

Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Importe : 60 miles de euros

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 144 del GPMX:

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura

Organismo: 201- Instituto Nacional Artes Escénicas y de la Música

Programa: 335 A- Música y Danza

Capítulo: 7 Transferencia de capital

Artículo: 76

Concepto: Al Ayuntamiento de Teruel para el Proyecto de Auditorio de Teruel

IMPORTE: 300 miles de euros

BAJA

Sección 31. Gastos diversos Ministerios

Servicio 02. Dirección General de Presupuestos.
Gastos de Departamentos ministeriales

Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos

Artículo 51. Otros imprevistos

Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Importe : 300 miles de euros

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 2.547 del GPECP:

ALTA (miles de euros) + 1.000 miles de €

Sección 24 Ministerio de Cultura

Servicio: 03 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas

Concepto: (nuevo) Transferencia para la restauración de las murallas de Tarragona

Provincia: Tarragona

Dotación adicional: 1.000 miles de €

BAJA (miles de euros) - 1.000 miles de €**Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios.****Servicio: 02****Programa: 929M****Artículo: 51.****Concepto: 510****Dotación: -1.000 miles de €**

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda
núm. 2.551 del GPECP:

ALTA (miles de euros) + 600 miles de €**Sección 24 Ministerio de Cultura****Servicio: 03 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales****Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales****Artículo: 75 A Comunidades Autónomas****Concepto: (nuevo) Transferencia para la restauración de la Colegiata y el Castillo de Sta. Maria de Castelló de la Farfanya****Provincia: Lleida****Dotación adicional: 600 miles de €****BAJA (miles de euros) - 600 miles de €****Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios.****Servicio: 02****Programa: 929M****Artículo: 51.****Dotación: - 600 miles de €**

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda
núm. 2.716 del GPECP:

ALTA (miles de euros) 300 miles de euros**Sección 24 Ministerio de Cultura****Servicio: 03 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales****Programa: 3337 B Conservación y restauración de bienes culturales****Artículo 76 Corporaciones locales****Concepto: alcantarillado de desagüe del Parque y de la cubierta que tendría que ir por las termas y la piscina romana****BAJA (miles de euros) - 300 miles de euros****Sección 31. Gastos diversos Ministerios****Servicio 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de Departamentos ministeriales****Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas****Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos****Artículo 51. Otros imprevistos****Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales**

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda
núm. 2.717 del GPECP:

ALTA (miles de euros) + 2.000 miles de €**Sección 24 Ministerio de Cultura****Servicio: 03 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales****Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales****Artículo: 75 A Comunidades Autónomas****Concepto: (nuevo) Transferencia para la rehabilitación del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau de Barcelona****Provincia: Barcelona****Dotación adicional: + 2.000 miles de €****BAJA (miles de euros) - 2.000 miles de €****Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios.****Servicio: 02****Programa: 929M****Artículo: 51.****Dotación: -2.000 miles de €**

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda
núm. 2.982 del GPEC:

IMPORTE DE CRÉDITO (Incremento): 500 Miles de Euros

	<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>
<u>ALTA:</u>	24	03	333A	760
<u>BAJA:</u>	31	02	929M	510

PROYECTO:**NUEVO****Al ayuntamiento de Palafrugell para el Museo del Suro**

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda
núm. 2.992 del GPECP:

IMPORTE DE CRÉDITO (Incremento): 686 Miles de Euros

	<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>
<u>ALTA:</u>	24	03	337B	76
<u>BAJA:</u>	31	02	929M	510

PROYECTO:**NUEVO**

Transferencia de capital al Ayuntamiento de Riells i Viabrea para la rehabilitación de la «Masia Can Plana» y destinarla a casa de cultura.

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 3.002 del GPECP:

IMPORTE DE CRÉDITO (Incremento): 50 Miles de Euros

	<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>
ALTA:	24	03	337B	76
BAJA:	31	02	929M	510

PROYECTO:**Nuevo**

Al ayuntamiento de Vilanova de l'Aguda. Para la rehabilitación de la Iglesia de Sant Salvador de Vilalta.

SECCIÓN 27 (MINISTERIO DE VIVIENDA)

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 3.056 del GPECP:

IMPORTE DE CRÉDITO (Incremento): 500€ Miles de Euros

	<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>
ALTA:	27	09	261O	61
BAJA:	31	02	929M	510

PROYECTO DE INVERSIÓN:

2ª fase de rehabilitación de la estación transpirenaica de Ripoll

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 3.059 del GPECP:

IMPORTE DE CRÉDITO (Incremento): 1.000 Miles de Euros

	<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>
ALTA:	27	09	261O	76
BAJA:	31	02	929M	510

PROYECTO:**Nuevo**

Transferencia al Ayuntamiento de Tàrrega para la reparación de la antigua fábrica Trepat.

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 3.067 del GPECP:

IMPORTE DE CRÉDITO (Incremento): 52 € Miles de Euros

	<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>
ALTA:	27	09	261O	76
BAJA:	31	02	929M	510

PROYECTO DE INVERSIÓN**Nuevo**

Actuación en la capilla de Santa Fímbria de l'Aleixar

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 3.068 del GPECP:

IMPORTE DE CRÉDITO (Incremento): 400 € Miles de Euros

	<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>
ALTA:	27	09	261O	76
BAJA:	31	02	929M	510

PROYECTO DE INVERSIÓN**Nuevo**

Actuación en el poblado ibérico del Castell del Moro en Gandesa

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 3.077 del GPECP:

IMPORTE DE CRÉDITO (Incremento): 600 € Miles de Euros

	<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>
ALTA:	27	09	261O	76
BAJA:	31	02	929M	510

PROYECTO DE INVERSIÓN**Nuevo**

Iglesia de Sant Pere del pueblo viejo de Corbera d'Ebre

SECCIÓN 28 (MINISTERIO DE IGUALDAD)

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 145 del GPMX:

ALTA

Sección: 28. Ministerio de Igualdad

Servicio: 04**Programa: 232 C – Convenios para el desarrollo de Políticas de Igualdad en el ámbito rural de las Comarcas Aragonesas****Artículo: 48****IMPORTE: 100 miles de Euros****BAJA****Sección 31. Gastos diversos Ministerios****Servicio 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de Departamentos ministeriales****Programa 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas****Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos****Artículo 51. Otros imprevistos****Proyecto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales****Importe : 100 miles de Euros**

Enmienda núm. 2.441 del GPS:

ALTA.**SECCIÓN: 28****Programa: 232A****Concepto: 481****Por un importe de 600 miles de euros****BAJA.****SECCIÓN: 28****Programa: 232A****Concepto: 761****Por un importe de 600 miles de euros**

Enmienda núm. 2.442 del GPS:

ALTA.**SECCIÓN: 28****Programa: 232C****Servicio: 04****Concepto: 450 Fondo asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género.****Por un importe de 2.000 miles de euros.****BAJA.****SECCIÓN: 31 Gastos de Diversos Ministerios****Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas.****Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.****Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos.****Artículo: 51 Otros imprevistos****Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales****Por un importe de 2000 miles de euros.**

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 2.724 del GPECP:

ALTA**Sección: 28****Servicio:04****Programa:232C****Concepto: 752 Convenio con las CC.AA para la creación de Centros de ayuda integral para mujeres maltratadas.****Dotación: 500,00 miles €****BAJA****Sección 31 Gastos de Diversos Ministerios****Servicio 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.****Programa 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas****Capítulo 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos****Artículo 51 Otros imprevistos****Proyecto 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales****Dotación: 500,00 miles de euros****SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE TERRESTRE (SEITTSA)**

Enmienda transaccional con apoyo en la enmienda núm. 80 del GPMX:

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE TERRESTRE (SEITTSA)**ANEXO DE INVERSIONES DE SEITTSA****ALTA****Comunidad Autónoma: Navarra****Provincia: Navarra****Proyecto nuevo: Mejora puente de acceso sobre el ferrocarril de Villafranca.****Código de proyecto: 5.002****Importe: + 1.500 miles de euros**

PRESUPUESTO DE CAPITAL**ALTA****Presupuesto De capital «Estado de flujos de efectivo»****Pagos por inversiones****Importe: + 1.500 miles de euros****FINANCIACIÓN****Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961